

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MIJAS

*DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE NUEVE PLAZAS (OCHO POR SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE Y UNA MEDIANTE MOVILIDAD) DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIJAS.*

1.º Mediante Resolución de 5 de febrero de 2019 (BOP número 82, de 2 de mayo) se establecen las bases para la convocatoria de nueve plazas (ocho por oposición libre y una por movilidad) de Policía Local, vacantes en la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Mijas.

2.º En fecha 2 de julio de 2019 se procede a la designación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con la base sexta de la convocatoria efectuada.

3.º Debido a la agilidad y urgencia sobrevenidas del procedimiento y tras los trámites oportunos, procede la modificación del citado órgano de selección, acto que se efectúa a través de la presente resolución.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria,

### Resuelvo

Primero. Modificar la designación de los miembros del órgano de selección, pasando a ser los que se indican a continuación:

*Presidente:* José Antonio Ruiz Gutiérrez.

*Pte. suplente:* Ángel Blanc Marugán.

*Vocal 1 titular:* Ramón Cádiz Bautista.

*Vocal 1 suplente:* Antonio Guerrero Morales.

*Vocal 2 titular:* Juan Flores León.

*Vocal 2 suplente:* Rafael Peña Andrés.

*Vocal 3 titular:* Lorenzo Mora García.

*Vocal 3 suplente:* Ildelfonso Céspedes Rodríguez.

*Vocal 4 titular:* José María Vázquez López.

*Vocal 4 suplente:* Miguel Ángel Barranco Ruiz.

*Secretaria titular:* María José Serrano Bautista.

*Secretaria suplente:* Ana Ríos Pérez.

Segundo. Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Mijas, 13 de septiembre de 2019.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, firmado: Laura Moreno Marín.

6426/2019